

**CONSTANCIA:** A Despacho para resolver. 10 de septiembre de 2020.



Floralba Rodríguez Ortiz  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00777– 00  
Asunto : Resuelve retiro de demanda.

Armenia, 14 septiembre 2020.

En atención a la solicitud que antecede, (fl. 41-45 c. único.), téngase en cuenta que el abogado Carlos Arturo Patiño Castaño reasume el poder a ella conferido, en virtud de lo anterior se revoca la sustitución otorgada al abogado Wilfer Ulises García Pinzón con c.c. 7.558.776 y T.P. 291.583 del CSJ (fl. 29 c. único), [Art 75 inciso 8 del CGP].

De otra parte, y teniendo en cuenta que el presente proceso a la fecha fue rechazado mediante auto 31 de enero de 2020 (fl. 26 cd. único), se dispone que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia se comunicará con el abogado de la parte ejecutante Carlos Arturo Patiño Castaño al correo electrónico desde el cual se remitió la solicitud, esto es patisanjose@hotmail.com o al teléfono celular 3123369078 para comunicarle día y hora para la entrega de los documentos anexos de la demanda.

Notifíquese,

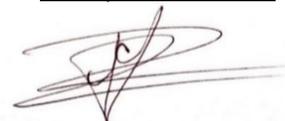


KAREN YARY CARO MALDONADO  
J U E Z A

Ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO

15 septiembre 2020



FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ  
SECRETARIA